

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2007**  
**No. 135-07**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los treinta días del mes de octubre del año 2007, a las 16H20, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Elsi Margot Andy Tapuy, Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Marisol Susana Jaramillo Zabala, Gloria Esthela Lugo López, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra, Jorge Nelson Tapuy Shiguango y Samuel Tito Shiguango Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores doctor Nelson Pacheco Molina, Procurador Síndico Municipal, profesor Kléver Ron, Director Administrativo e ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de las Sesión Ordinaria del 25 de octubre del 2007.
2. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2007.***

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de octubre del 2007, la misma que es aprobada por unanimidad con las siguientes observaciones:

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ sobre la Resolución referente al convenio para la entrega de los pollos a las comunidades, pregunta si es que ya se entregaron o se va recién a entregar.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO señala que ya se han entregado por cuanto es un proyecto que viene desde hace mucho tiempo atrás.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que entonces lo que se está haciendo es únicamente legalizando, o sea se ha hecho al revés. Esto debe ser lo que se entregó en la campaña.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO aclara que este proyecto se inició con la construcción de los galpones desde hace mucho tiempo atrás, los que inclusive ya se estaban deteriorando. Como no se entregó a tiempo

existieron estos problemas, pero cuando ya se entregaron los recursos se empezó inmediatamente a entregar los pollos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ indica que no se debía proceder mientras no está legalizado, eso se resolvió alguna vez por parte del mismo Concejo, lo que se hace ahora es legalizar lo que ya se entregó.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO menciona que este proyecto se inició desde antes porque había que dar una respuesta a las necesidades de las comunidades. La entrega de los pollos ha cumplido con todos los requisitos legales de adquisición y distribución. Todo se lo hizo en base a un proyecto aprobado por la Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que le llama la atención porque dos o tres veces que se quiso estacionar su vehículo frente a la oficina del DRIM no le dejaron aduciendo de que se tiene que cargar los pollos desde esa oficina cuando deben hacerlo desde la Bodega. Ahora tendrá que legalizar el bodeguero el ingreso de algo que ya se entregó y se lo hizo en temporada electoral. Hay que tener cuidado en estas cosas.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO señala que este es un proyecto que se viene trabajando desde hace mucho tiempo y no es que se hace solo por campaña. Todos los recursos están bien invertidos, el que haya coincidido con esas fechas es muy diferente, a más de eso a los pollos no hay como ingresarlos por bodega, lo que se hace es legalizar los documentos como corresponde, si los pollos se deja en Bodega para su ingreso, se pueden morir, estos deben entregarse en un máximo de 24 horas porque necesitan alimento. El bodeguero constata la compra y legaliza, el funcionario conoce todo esto.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ anota que es preferible evitar estas cosas para que no se de espacio a la especulación, se entrega hasta los fines de semana, además por coincidencia en campaña electoral.

LA SEÑORA CONCEJAL GLORIA LUGO indica que lo que expone el señor Concejal Carlos Ruiz, no es solo de ahora, sino que en la Comisión de Educación también se pone a consideración un proyecto de la Red Escolar que ya está realizado, es decir se ha hecho costumbre generalizada primero hacer las cosas y luego tratar de legalizar.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO manifiesta que puede estar de acuerdo en algunos casos pero en los proyectos de los pollos es diferente, porque lo peor sería que se quede mal con las comunidades, qué tiempo le hubiera hecho manifestaciones al Municipio por no cumplirse. Se ha ejecutado el proyecto porque existe un presupuesto asignado. Lo peor es no cumplir con el apoyo a las comunidades. Los trámites han sido largos pero se ha logrado finiquitar.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expone que está de acuerdo en que se debe servir al pueblo pero deben cumplirse las normas. Esta es su recomendación.

**SEGUNDO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.**

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 116 JAC del 25 de octubre del 2007, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, quien adjunto remite el informe técnico que contiene los detalles de las áreas de terreno a donarse a la Policía Judicial de Napo y a la Dirección Antinarcóticos y Centro Médico de la Policía Nacional.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que al igual que a las otras donaciones se debe dar un plazo para su construcción que puede ser máximo de cuatro años.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO hace conocer que la Policía Nacional envió a la Comisión, la respectiva certificación de la partida presupuestaria para construir estas obras. Existía la preocupación de la Policía de que este trámite no se daba en forma inmediata, por lo que podrían perder esa asignación.

Con esta explicación el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 116 JAC del 25 de octubre del 2007, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, quien adjunto remite el informe técnico que contiene los detalles de las áreas de terreno a donarse a la Policía Judicial de Napo y a la Dirección Antinarcóticos y Centro Médico de la Policía Nacional; que, la Dirección de Planificación mediante memorando 484 DP del 24 de octubre del 2007, remite el levantamiento planimétrico, cuadro de áreas y linderos de los espacios a adjudicarse a las correspondientes entidades policiales, lugar en el que se comprometen también a la edificación de la morgue del Cantón; que, el artículo 155, literales a) y b) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en materia de protección, seguridad y convivencia ciudadana, señala que le corresponde a la administración municipal cooperar y coordinar de acuerdo a las posibilidades con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos en la formulación de políticas locales sobre estas acciones y en la definición de las formas de coordinación para la seguridad y convivencia ciudadana,

**RESUELVE:** 1. Entregar en donación a la Policía Judicial de Napo, una superficie de 1.423,62 m<sup>2</sup> de terreno, para la construcción de sus dependencias que estarán al servicio ciudadano, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Avda. Jaime Roldós en 40,00 m; SUR:

**Lote de la Asociación de Discapacitados en 37,45 m: ESTE: Lote de la Clínica del IESS en 36,00 m; y, OESTE: Lote de la Defensa Civil en 37,70 m.**

- 2. Entregar en donación a la Dirección Provincial Antinarcóticos de Napo y Centro Médico Policial, una superficie de 3.454,90 m<sup>2</sup> de terreno, para la construcción de sus dependencias, Centro Médico y Morgue del Cantón, para el servicio ciudadano, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Avda. Jaime Roldós en 72,55 m; SUR: Lote de la Asociación de Discapacitados en 92,48 m; ESTE: Área de Protección de Energía Eléctrica en 50,70 m; y, OESTE: Prolongación de la calle Manuela Cañizares en 44,80 m.**
- 3. Se encarga a la Procuraduría Síndica Municipal y Jefatura de Avalúos y Catastros, realicen todos los trámites de ley para efectivizar esta donación, debiendo hacerse constar en las respectivas minutas, que se concede el plazo de cuatro años para la ejecución de las obras, caso contrario estas áreas de terreno se revertirán automáticamente a la Municipalidad.**

2. Memorando 240 GMT-DP del 16 de octubre del 2007, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos de la Municipalidad, quien adjunto remite la memoria técnica de la Mesa Temática de Medio Ambiente realizada en el marco del Evento Internacional Jornadas Técnicas, Fomento, Sistematización y Difusión de Prácticas, Experiencias y Aprendizajes del Programa Regional Andino, realizado en la ciudad de Trujillo, República del Perú, del 26 al 28 de septiembre del 2007.

EL SEÑOR CONCEJAL NÉSTOR ARIAS expone que asistió a este evento conjuntamente con el Director de Proyectos por lo que le ha solicitado se prepare un informe resumido del trabajo que se realizó en la mesa temática de medio ambiente en la cual el Municipio de Tena fue el coordinador en ese evento internacional; obviamente se trajo resultados agradables.

EL SEÑOR DIRECTOR DE PROYECTOS informar que por Delegación del señor Alcalde asistieron a este evento en Trujillo Perú en esta mesa temática de Medio Ambiente que fue el resultado de algunas gestiones hechas por el señor Alcalde en diversos países, producto de lo cual se la ha reconocido a la ciudad de Tena como la ciudad sede del componente ambiental de la Red Andina de Ciudades, lo cual trae como responsabilidad que la ciudad como tal tiene que identificar políticas y estrategias básicamente para poder ser difundidas a nivel regional, porque esta designación no solo se hace como un reconocimiento sino como una responsabilidad que tiene el Concejo y los profesionales de la Institución para definir bajo qué línea de trabajo están identificados, bajo esa lógica ha sido el señor Alcalde invitado a que participe como coordinador de esta mesa, en donde estuvieron presentes los representantes de los Municipios de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y

Chile. En esta mesa se trató conjuntamente con la Unión Iberoamericana de Municipalistas y la Organización de Cooperación del Gobierno de España y la Comunidad Andina de Naciones, sobre la identificación de los Municipios que estén interesados en trabajar en procesos a mediano y largo plazo, dentro de esto se invitó al Municipio de Tena, a que presente alguna experiencia sobre el tema y asista como coordinador de esta mesa. En estas jornadas se analizó en qué líneas se puede ir liderando procesos como Municipio, por lo que ahora es responsabilidad ir liderando y coordinado el programa Regional Andino en la parte pertinente de ambiente básicamente. Esto es fundamental porque a veces parece muy sencillo el buscar financiamiento internacional para proyectos, ahora cada vez está más restringido estos créditos especialmente para gobiernos locales, lo que quiere la Cooperación Española por ejemplo es que no se presente únicamente un proyecto sino que exista la colaboración y el trabajo de un grupo que represente a un Municipio y esté permanentemente en los procesos a mediano y largo plazo. Estuvo presente el Director Regional para América Latina, con quien se conversó sobre los proyectos municipales, y reconoció que el de Tena, es un Municipio que planifica, que no solo llega a pedir financiamiento, bajo este concepto existe la posibilidad de lograr apoyo efectivo. Una vez en el país se ha enviado algunos proyectos, no es que saldrán ya hasta diciembre pero se aspira a que salgan hasta el 2008, pero al margen de esto lograr que el Municipio tenga una representación internacional es un trabajo fuerte e importante, toda vez que no se puede estar fuera del marco internacional y menos aún regional. Se debe ir impulsando nuevas propuestas a nivel regional en el tema de ambiente y existe un Municipio que está interesado en trabajar con el de Tena, que es el de Bogotá.

EL SEÑOR CONCEJAL NÉSTOR ARIAS señala que el tema es claro, se desea que se intercale las experiencias que tienen los Municipios para aplicarlos como apoyo entre sí. Se habló con el Municipio de Bogotá sobre el tema de los desechos sólidos, se intercambio experiencias y se tiene la factibilidad de recibir apoyo. Cada Municipio puede solicitar a otro el apoyo sobre determinados temas, sistemas que resultan muy convenientes y económicos para la implementación de proyectos.

EL SEÑOR DIRECTOR DE PROYECTOS manifiesta que inclusive si se visita la página Web del Municipio, se encontrará la información sobre el Municipio como parte de la Red Andina de Ciudades, este es un paso más para que el Municipio pueda tener un espacio importante a nivel regional. Somos un Municipio pequeño, con muchas limitaciones pero existe la intencionalidad política y capacidad técnica para lograr cosas fundamentales. Es necesario agradecer el respaldo político del señor Alcalde y del señor Concejal Néstor Arias, que le permitieron coordinar este mesa temática.

EL SEÑOR ALCALDE considera que la delegación efectuada en el señor Concejal y el Director de Proyectos fue un acierto, se ha hecho quedar bien a la Municipalidad de Tena y se debe continuar con este proceso de integración. Agradece por la participación.

3. Memorando 300 GMT-DP del 25 de octubre del 2007, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos, quien solicita la

autorización del Concejo para asistir a las Jornadas Técnicas de Trabajo a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2007, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, organizado por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y Alcaldía Mayor de esa Ciudad.

EL SEÑOR DIRECTOR DE PROYECTOS explica que en las jornadas que se efectuaron en Trujillo se conversó con el coordinador del área de planeación, el señor Juan Carlos Ortega, que es el Secretario Técnico de Desarrollo Territorial de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esto es importante porque manejan una ciudad de 8 millones de habitantes, tienen experiencia en planificación, por eso se les hizo conocer los trabajos efectuados en Tena como el Catastro Multifinalitario, Estudios de Agua y Alcantarillado, y que en esta etapa se está trabajando en el Plan de Ordenamiento Territorial, complementario a esto se les envió información más completa, para lograr apoyo desde esa Municipalidad, ante esto se ha dado la invitación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación a las Jornadas Técnicas en donde se reunirán varios países interesados en ser parte de programas para establecer convenios de cooperación. Solicita se les permita asistir a su persona y a un técnico más sea de proyectos o planificación.

EL SEÑOR CONCEJAL NÉSTOR ARIAS mociona que se apruebe esta participación del Director de Proyectos y que él participe de la misma a los demás funcionarios.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ indica que es importante que asista un funcionario de carrera, que tenga nombramiento, porque ellos se quedan. Es fundamental porque se está trabajando en el plan de ordenamiento. Sugiere se incluya en esta Comisión a más del Director de Proyectos al técnico de planificación señor Gonzalo Villacís. Porque todos estos nuevos procesos requieren de la presencia de este tipo de técnicos.

Aceptada la moción y sugerencia el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El memorando 300 GMT-DP del 25 de octubre del 2007, suscrito por el ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos, quien solicita la autorización del Concejo para asistir a las Jornada Técnicas de Trabajo a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2007, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, organizado por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y Alcaldía Mayor de esa Ciudad; que, mediante oficio suscrito por el señor Arturo Fernando Rojas, Secretario de la Alcaldía Mayor de Bogotá comunica que la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá a través de la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional se encuentra realizando intercambios de información sobre políticas de ordenamiento territorial, a fin de identificar líneas de trabajo de cooperación entre las ciudades de Tena y Bogotá; que, es de interés de la Alcaldía Mayor de Bogotá

establecer procesos y proyectos de cooperación bilateral descentralizada a mediano y largo plazo, para lo cual extiende la invitación al Gobierno Municipal de Tena, a participar en las Jornadas Técnicas de Trabajo, cuyo objetivo primordial es contar con la participación activa de los dos gobiernos locales a fin de concretar los procesos de trabajo conjunto,

**RESUELVE:** Autorizar a los señores funcionarios ingeniero Ulises Gutiérrez, Director de Proyectos y señor Gonzalo Villacís, Técnico de Regulación Urbana, asistan a las Jornadas Técnicas de Trabajo a realizarse los días 14, 15 y 16 de noviembre del 2007, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, organizado por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá y Alcaldía Mayor de esa Ciudad. La Dirección Financiera realizará los trámites respectivos para el pago de viáticos internacionales, transporte aéreo y tasas aeroportuarias, así como los viáticos nacionales que corresponden a los días 13 y 17 de noviembre del 2007.

4. Oficio No. 058-AJ-GMT del 24 de octubre del 2007, suscrito por el doctor Nelson Pacheco Molina, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente informe favorable para la subdivisión del lote propiedad del señor José Miguel Benalcázar Morales.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Oficio 058 AJ-GMT del 24 de octubre del 2007, suscrito por el doctor Nelson Pacheco Molina, Procurador Síndico Municipal, quien emite informe jurídico favorable para la subdivisión del lote 15 propiedad del señor José Miguel Benalcázar Morales, ubicado en el barrio San Jorge; que, mediante oficio 275-GMT DP del 22 de octubre del 2007, la Dirección de Planificación emite informe técnico favorable para la aprobación del proyecto de subdivisión; que, el proyecto está conforme a la normativa institucional, en cuanto a que la superficie de los lotes resultantes es la adecuada y está acorde con el mínimo establecido en la Ordenanza Reformatoria de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena y Parroquias; que, el solicitante con el Certificado del Registro de la Propiedad, justifica ser el único dueño del bien, por lo que está legitimado para solicitar el trámite en la forma propuesta; que, con el título directo 0058907 del 22 de octubre del 2007, ha justificado el pago de la contribución respectiva a favor de la Municipalidad, siendo responsabilidad de la Dirección de Planificación, el cálculo del valor depositado; que, le corresponde al Concejo Municipal, autorizar dicho

**fraccionamiento conforme lo señala el artículo 63,  
numeral 6 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,**

**RESUELVE:** Aprobar el proyecto de subdivisión del lote 15, manzana "F", ubicado en el barrio San Jorge, calle Huachiyacu, propiedad del señor Jorge Miguel Benalcázar Morales, el mismo que tiene una superficie total de 550,36 m<sup>2</sup>, subdividiéndose en los lotes: 15 A con 278,17 m<sup>2</sup> y 15 B con 272,19 m<sup>2</sup>.

Concluido el orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 17H40 del martes 30 de octubre del 2007, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson Romo Maroto  
**SECRETARIO GENERAL**